

## UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRAMITES
SUBSECUENTES SGPA-UARN/0347/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIIBE LA
NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

## FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO Nº SGPA-UARN/0347/COAH/2016 BITÁCORA: 05/G1-0291/02/16

Saitillo, Goahuila de Zaragoza, 25 de Febrero de 2016 Y RECURSOS NATURALES  $\circ$ **DESIDERIO GARCIA MARES** 03 MAR 2016 **CHARCOS DE RISA** CALLE DOMICILIO CONOCIDO SN CHARCOS DÈ RISA

27933 FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0193/COAH/2015 de fecha 06 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final .	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Charcos de Risa., Francisco I. Madero, N-05-009-CHA-001/15. Cera,	18 .	1	18	12219036	12219053
Euphorbia antisiphylitica, (Candelilla), 18,080.400 Kilogramos	]	ļ			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiónes forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Caprogne al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberg incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual. 🐰

ATENTAMENTE .ĐĒĿEGADO BEDERAL RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO Ing.- Raúl Xavier González Valdes ADelegado Féderal de la Profepa en Coahuila - Presente Biol.- Eglantina Canales Gutierrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila:

Ing.- Carlos Galván Tello: Gerente de la Conafor en Coahulla.- Presente

Ing.- Rodolfo de los Santos Vázquez:- Rrestador de Servicios Técnicos Forestale Expediente, DELEGACION COAHUILA

0 9 MAR 2016

C.P. 25260, SALTILLO FDIF

LLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO COL. LOS MAESTROS, C.R. W. semarnat gob.mx Tels: 101844141 18402, Gul tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

OTECCION AMBIEN CURSOS NATURALES

Página 1